

contrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exonerar, que conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de bibliotecas y salas de lectura en Vecindario, Sardina, Doctoral, Santa Lucía y Pastores, se compromete a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en al cláusula de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 20 de diciembre de 1973.—70-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de electrificación de El Caracol Alto, Bajo y Contrapeso.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento pleno, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de la subasta:** Obras de electrificación de Caracol Alto, Bajo y Contrapeso.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientas cuarenta y ocho pesetas (2.953.948).

3.º **Duración del contrato:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se exige una fianza de cuarenta y nueve mil trescientas nueve pesetas (49.309).

7.º **Garantía definitiva:** Que presentará el adjudicatario, de noventa y ocho mil seiscientos dieciocho pesetas (98.618).

8.º **Modelo de proposición:** El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don, que habita en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se aportarán, además, los siguientes documentos:

a) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, desde las ocho y treinta a las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de la ciudad de Telde, a las once horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad de Telde a 15 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—182-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del polígono número 45, denominado «Arambizcarra».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización del polígono número 45, denominado «Arambizcarra».

Tipo: 127.307.141 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 1 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y 2 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dieciocho meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: El Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 3 de enero de 1974.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—101-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de diciembre de 1973 por el buque «Cruz Tercero», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1.684, al «Goitume Primero», de la matrícula de Pasajes, de la tercera lista, folio 2.262.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de enero de 1974.—El Juez, Darío Romani.—139-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1973, por el buque «Morrina» de la matrícula de Vigo, folio 9.352, al «Chirleu», de la matrícula de Gijón, folio 1.878.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de diciembre de 1973. El Juez, José Bruno Otero Deus.—82-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 396.151 de entrada y 202.461 de registro correspondiente al 11 de noviembre de 1954, constituido por «Central Lechera Ganadera, S. A.», en valores, por un nominal de 300.000 pesetas. Ref. 3.626/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.—El Administrador.—171-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROIACIONES

Ferrocarril Metropolitano de Madrid. Línea IX, trozo primero, Pilar-Plaza de Castilla. Término municipal de Madrid

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Publicas, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado

en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo 11 de la citada Ley y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe.—72-E.

Relación de propietarios

Número 1.—Propietario: Don Félix Muñoz Barco.—Situación de la finca: Calle de Curtidos y calle Vizcainos.—Clase de la finca: Solar.

Número 2.—Propietarios: Don Manuel y don Enrique Muñoz Bigoya.—Domicilios: Calle Joaquín María López, 5, y Feijoo, 10.—Situación de la finca: Calle de Vizcainos, 15.—Clase de la finca: Solar.

Número 3.—Propietaria: Doña Luisa Muñoz Barco.—Situación de la finca: Calle de Curtidos.—Clase de finca: Solar.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

Resuelta por la Superioridad la expropiación de los terrenos afectados en el término municipal de Paterna por las obras de «Acondicionamiento de la intersección, en el punto kilométrico 13,9 de la CN-234, de Valencia a Ademuz, con las vecinales 6042, de San Antonio de Benagéber a Bétera, y 6104, de Ribarroja a San Antonio de Benagéber», esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la propia Ley indicada, por el presente edicto y durante el reglamentario plazo de quince días, abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar o simplemente rectificar posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta, y figurará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 12 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perretta.—9.555-E.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie exproiable m ²
1	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)	C/ San Vicente, 83, 5.ª	N., resto finca; S. CC-234, de Valencia a Ademuz; E., CC-234, y O., V. V. 6042	947
2	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)	C/ San Vicente, 83, 5.ª	N., CC-234, de Valencia a Ademuz; S., resto finca; E., CC-234, de Valencia a Ademuz, y O., V. V. 6104	525
3	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)	C/ San Vicente, 83, 5.ª	N., resto finca y acequia; S., CC-234, de Valencia a Ademuz; E., V. V. 6042, de San Antonio de Benagéber a Bétera, y O., resto finca y CC-234, de Valencia a Ademuz.	173

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sarrió, Compañía Papelera de Leiza, S. A., con domicilio en Leiza (Navarra); representante: don Pedro Gil Valencia, barrio Montañana, 109, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ega, margen derecha de Mirabete.

Término municipal en que radicarán las obras: Allo (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—199-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Adolfo Lozano García, con domicilio en Carlos Rubio, 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 13.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Perales.

Término municipal en que radican las obras: Villamantilla (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley,

antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8.495/73.)

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—163-C.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Jacobo Hernando Fitz James Stuart y Gómez, con domicilio en Mártires de Alcalá, 4, Madrid, 8.

Representado por don Florencio Lázaro Vázquez, con domicilio en calle Gil Cordeiro, 13, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego de 38,0337 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide en litros/segundos: 40.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Valdecañas).

Término municipal en que radican las obras: El Gordo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8.513/73.)

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.301-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Elías Urquijo Allende.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros/minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Alday.

Término municipal en que radican las obras: Gordejuelo (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.069-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de la presa de San José. Terrenos sobrantes de expropiación. Término municipal: Castronuño (Valladolid)

Con motivo de la información pública hecha en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de fechas 14 y 22 de julio de 1971, respectivamente, declarando sobrantes de expropiación determinados terrenos expropiados en su día con motivo de las obras de la presa de San José, se presentaron diversas solicitudes de reversión, algunas de las cuales se referían a parcelas que, en su día, fueron expropiadas a otros propietarios no relacionados con algunos de los solicitantes, por lo que ha sido necesario el levantamiento de un parcelario, que se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con nueva numeración.

A tal fin se hace pública la relación de los propietarios a los que se expropió las parcelas objeto de reversión, para que cuantos se consideren perjudicados o se crean con derecho a la reversión soliciten nuevamente esta con arreglo a los datos de la relación adjunta o presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Confederación, calle de Muro, 5, Valladolid, o en el Ayuntamiento de Castronuño, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 18 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Director.—9.803-E.

Relación que se cita

Número de parcela	Número de polígono	Propietario	Superficie — Áreas	Clase	Pago
120	7	José Pino	67,58	L. regadío	Camino de la Estación.
121	7	Ignacio Celemín	32,05	L. regadío	Camino de la Estación.
122	7	Ignacio Celemín	9,42	L. regadío	Camino de la Estación.
123	7	José Pino	19,81	L. regadío	Camino de la Estación.
119	7	Deogracias González	5,00	L. regadío	La Vega.
133	8	Francisco Tejedor	1,75	L. regadío	La Vega.
137	8	Mariano Hernández	9,05	L. regadío	La Vega.
138	8	Ramón Herrero	7,15	L. regadío	La Vega.
139	8	Miguel Maestre	9,92	L. regadío	La Vega.
139'	8	Clemente Vegas	7,81	L. regadío	La Vega.
140	8	Miguel Maestre	17,78	L. regadío	La Vega.
141	8	Clemente Vegas	9,88	L. regadío	La Vega.
142	8	José Parrado	5,50	L. regadío	La Vega.
143	8	Bartolomé Lucero	14,20	L. regadío	La Vega.
144	8	José Parrado	38,07	L. regadío	La Vega.
148	8	Clemente Vegas	0,89	L. regadío	La Vega.
149	10	Mariano Hernández	80,31	L. regadío	La Vega.
150	10	Pedro Herrero	8,36	L. regadío	La Vega.
155	10	Demetrio Guantes	15,65	L. regadío	La Vega.
156	10	Bernardina García	4,55	L. regadío	La Vega.
157	10	Saturnino Vegas	31,80	L. regadío	La Vega.
160	10	Rafael García	31,37	L. regadío	La Vega.
162	10	José Pino	75,77	L. regadío	La Vega.
164	10	Miguel Maestre	1,64	L. regadío	La Vega.
165	10	José María Zorita	7,52	L. regadío	La Vega.
1	10	Juan Hernández	15,82	L. regadío	La Vega.
2	10	Félix Vázquez Alonso	11,25	L. regadío	La Vega.
3	10	Félix Vázquez Alonso	6,60	L. regadío	La Vega.
Total			545,39		

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Parra, 19, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación en Instituto Laboral de Don Benito.

Final: Centro de transformación en Travesía Don Llorente, en Don Benito.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,257.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Cobre de $3 \times 50 \times 1 \times 50$ milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Travesía Don Llorente, en Don Benito.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13 200/380-220/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica, en baja tensión, en nuevos bloques de viviendas, en calles Guareña y travesía de Don Llorente, de Don Benito.

Presupuesto: 913.322 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/7.835.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Vadivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—42-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia Sección 3.ª A. T./40.427/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad y características: Construir la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.465 «Industrias Mediterráneas, Sociedad Anónima», en los términos municipales de San Pedro de Ribas y Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 2.531 metros, de los cuales 2.375 metros son de tendido aéreo, doble circuito y 156 metros son de tendido subterráneo, doble circuito.

Presupuesto: 753.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública de la mencionada línea y la expropiación forzosa con urgente ocupación de terrenos

del propietario que se cita en el referido expediente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Nombre y domicilio: Ginés Vivancos López, calle Tigre, 39-40, Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Situación: Término municipal de San Pedro de Ribas, junto al cruce entre la carretera C-246 y torrente de la Fitá.

Cultivo: Yermo.

Afección: Sustitución de los actuales conductores y apoyos de madera por un castillete metálico normalizado «MADE» número T-8, de una base aproximada de 1 metro cuadrado y una altura de 20 metros, así como una longitud de línea de 90 metros lineales.

Barcelona, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—110 C

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección tercera A. T./bs-41.670/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.398, «Lucta, Sociedad Anónima», en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 307 metros, de los cuales 271 metros son de tendido aéreo, doble circuito, y 36 metros son de tendido subterráneo, doble circuito.

Presupuesto: 153.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—112 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T./bs-42.050/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.538 (Salvador Sabartés Villasegura), y su estación transformadora, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 494 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 168.342,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—120 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/44.049/73-(E. 7.104).

Finalidad: Alimentar E. T. 43, «Rogelio Rojo», desde E. T. 154, «Menéndez Pelayo», en término municipal de Vilafranca del Penedès.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,600 kilómetros.

Presupuesto: 496.800 pesetas.

Referencia: CY/44.067/73-(E. 7.343).

Finalidad: Desplazamiento de la línea de 11 KV. a E. T. «Molinos Oriach» y estación transformadora «Figuerola», en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión de 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro; longitud: 0,220 kilómetros.

Presupuesto: 175.000 pesetas.

Referencia: CY/44.050/73-(E. 7.630).

Finalidad: Alimentar E. T. 11, «Rosellón» (400 KVA.), derivada de línea estación transformadora «Aguas», que se retira, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 382.000 pesetas.

Referencia: CY/44.051/73-(E. 7.651).

Finalidad: Alimentar E. T. 183 «Inmobiliaria Basil» (250 KVA.), derivada de estación transformadora 183, «Timesa», en término municipal de Rubí.

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,085 kilómetros.

Presupuesto: 429.500 pesetas.

Referencia: CY/44.070/73-(E. 7.664).

Finalidad: Cambio sección de conductores de la línea 25 KV. I y II E. R. «Cardona» a E. T. «Minas de Suria» (tramo primero), en término municipal de Navas. San Mateo de Bagés y Suria.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero y aluminio de 92,87 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro, madera y hormigón; longitud: 8.260 kilómetros.

Presupuesto: 5.211.000 pesetas.

Referencia: CY/44.071/73-(E. 7.665).

Finalidad: Derivación de la línea a 25 KV. E. R. «Cardona» - E. M. «Fusteret» a E. M. «Minas de Suria» (tramo segundo), en término municipal de Suria.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 107 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro; longitud: 0,740 kilómetros.

Presupuesto: 1.181.694 pesetas.

Referencia: CY/44.074/73-(E. 7.666).

Finalidad: Alimenta línea de 6 KV. a estación transformadora «Currolets» (100 KVA.), derivada de línea a E. T. «Bogós», en término municipal de Tona.

Características: Tensión de 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro, madera y hormigón; longitud: 1.710 kilómetros.

Presupuesto: 578.800 pesetas.

Referencia: CY/44.064/73-(E. 7.672).

Finalidad: Línea a 25 KV. entre estación transformadora 512, «Edificaciones Turísticas» a E. T. 712, «Can Simón».

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,290 kilómetros.

Presupuesto: 225.000 pesetas.

Referencia: CY/44.041/73-(E. 7.679).

Finalidad: Alimenta E. T. «Circunvalación» (160 KVA.), derivada de línea «Pons I» a E. T. 39, en término municipal de Puigreig.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro y madera; longitud: 0,435 kilómetros.

Presupuesto: 511.650 pesetas.

Referencia: CY/44.056/73-(E. 7.638).

Finalidad: Alimentar E. T. «Dalmau» (50 KVA.) por línea E. T. 147, derivada de cable subterráneo S. E. «Gavá», en término municipal de Gavá.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,380 kilómetros.

Presupuesto: 492.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita: La autorización administrativa y la declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Bro-sa Paláu.—178-C.

LÉRIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.387 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Modificación y ampliación de la red de A. T., con derivación, y nueva E. T. «Esteve» y variante circunvalación, tramo 3, en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea de circunvalación, tramo 3 (B. 1471).

Final de la línea: E. T. «Esteve»; variante de la línea de circunvalación, tramo 3, entre apoyos 7 y 8.

Término municipal a que afecta: Lérida. Cruzamientos: «H. E. C. S. A.»-línea de baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: Derivación, 0,113 kilómetros, variante, 0,214.

Número de circuitos y conductores: Derivación, 3 por 43,1 milímetros cuadrados, aluminio-acero; variante, 3 por 92,9 milímetros cuadrados, aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Esteve».

Emplazamiento: Sita en la «Cerámica Esteve», en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 2^a de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—211-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.422 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T.; línea a 25 kV., derivación a E. T. «Oró» y su correspondiente E. T., en término municipal de Alpicat.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 933 de la línea a 25 kV. Almacelletas, Lérida.

Final de la línea: E. T. «Oró».

Término municipal a que afecta: Alpicat.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alpicat (terrenos de su propiedad).

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Oró».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Intemperie, un transformador de 30 KVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—212-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.434 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliación red de A. T., derivación de 25 KV. y E. T. «Escuer», en término municipal de Alpicat.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1.053, línea Arias-Lérida.

Final de la línea: E. T. «Escuer».

Término municipal a que afecta: «Alpicat».

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alpicat, camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,015.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Estación transformadora: E. T. «Escuer».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—214-C.

MADRID

Lugares de emplazamiento de las líneas cuya referencia se indica y cuya autorización fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de noviembre de 1973.

Línea referencia 26EL-497.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en el C. T. intemperie existente y finalizará en una columna de línea aérea existente, denominándose «Enmasa-Ajalvir», discurrendo su trazado dentro del término municipal de Ajalvir.

Línea 26EL-498.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en el C. T. «El Pocillo» y finalizará en el C. T. «Vado Viejos», discurrendo su trazado dentro del término municipal de Villalba.

Línea referencia 26EL-499.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea existente en Paracuellos y finalizará en el C. T. «Fabrica de Harinas de Ajalvir», discurrendo su trazado dentro de los términos municipales de Paracuellos y Ajalvir.

Línea referencia 26EL-500.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en el C. T. «Sufincasa», y finalizará en el C. T. de la Colonia Quinta de Santa Teresa, discurrendo su trazado dentro de los términos municipales de Alpedrete y Guadarrama.

Línea referencia 26EL-501.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en línea aérea existente en la carretera de Daganzo de Arriba y finalizará en la finca de don Vicente Santos, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Alcalá de Henares.

Línea referencia 26EL-502.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en línea aérea existente en la carretera de Algete-El Casar, punto kilométrico 9,2, y finalizará en la finca del señor Ansonera, discurrendo su trazado dentro de los términos municipales de Alarpardo y Ribatejada.

Línea referencia 26EL-503.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en el C. T. «Ibelsa», y finalizará en una línea existente en

el punto kilométrico 32,450 de la carretera de Madrid a Zaragoza, discurriendo su trazado dentro del término municipal de Alcalá de Henares.
Línea referencia 26EL-504.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en el C. T. «El Ebro», en Las Rozas, y finalizará en el C. T. «Fábrica de Papel La Paquita», en Villanueva del ardimio, discurriendo su trazado dentro de los términos municipales de Las Rozas y Villanueva del Pardillo.

Línea referencia 26EL-505.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea aérea existente y finalizará en el C. T. y C. T. en servicio, discurriendo su trazado dentro del término municipal de Guadarrama.

Línea referencia 26EL-507.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en línea aérea existente y finalizará en el C. T. intemperie, próximo a «Villa Susi» en San Sebastián de los Reyes.

Línea referencia 26EL-515.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en un centro de transformación intemperie y finalizará en el C. T. «Los Rasos», discurriendo su trazado dentro del término municipal de Lozoyuela (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—148 C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.493.—Línea 25 KV. a E. T. número 20.066, «Fepasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la estación transformadora número 20.066 «Fepasa», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 62 de la línea 25 KV.: Tarragona-Bará.

Presupuesto: 224.550 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Fepasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de noviembre de 1973. El Delegado provincial, José Antón Solé. 81-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.494.—Línea 25 KV. a E. T. 20.058 «Entasa» (Refinería).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cable armado de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, para suministro a la E. T. número 20.058, «Entasa» (Refinería), de 630 KVA. de potencia.

Origen: Desde la estación de seccionamiento número 1.

Presupuesto: 233.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poblá de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la «Refinería de Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 74-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.495.—Línea 25 KV., unión EE. TT. números 20.058 y 20.056 «Entasa» (Refinería).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea a 25 KV., de conductor aluminio 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros de unión entre las estaciones transformadoras números 20.058 y 20.056 «Entasa» (Refinería).

Presupuesto: 110.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poblá de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona que atraviesa, reforzando el suministro a «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 73-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.503.—Línea 25 KV. a E. T. 20.061, «Entasa» (zona Tancaje).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de

cable armado de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 290 metros, para suministro a la E. T. número 20.061, «Entasa» (zona Tancaje), de 630 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. 20.060, «Entasa».

Presupuesto: 493.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a la «Refinería de Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 77-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.502.—Línea 25 KV. a E. T. número 20.060 «Entasa» (zona Tancaje).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cable armado de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 330 metros, para suministro a la E. T. número 20.060 «Entasa» (zona Tancaje), de 630 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. 20.061, «Entasa».

Presupuesto: 533.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a la «Refinería de Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 76-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.504.—Línea 25 KV. a E. T. 3.034, «Construcciones Mata».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 15,904 milímetros cuadrados, con una longitud de 50 metros en tendido aéreo y de cable armado RF-3p de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 740 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.034 «Construcciones Mata», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea 23 KV.: Derivación a E. T. 3.217.
Presupuesto: 950.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al «Club Gimnástico de Tarragona».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 70 C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Telefónica Nacional de España», Jefatura Regional de Zaragoza, Independencia, 35, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio del centro de radioenlaces situado junto al santuario de Nuestra Señora de Sancho Abarca, término municipal de Tauste.

Características: Tensión 13,2 KV., longitud 6.318 metros, derivada de la existente en Fensa para servicio del pueblo de Sancho Abarca.

Presupuesto: 1.588.730 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial.—42-E.

A los efectos previstos en la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, y Decreto 2669/1972, de 21 de julio, que aprobó el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: Las Sociedades «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»; «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» y «Unión Eléctrica, S. A.», conjuntamente.

Finalidad: Montaje de la Central Nuclear de Aragón.

Emplazamiento previsto: Se proyecta construirla en el paraje «El Tormo», de los términos municipales de Sastago y La Zaida, de esta provincia.

Características principales: Dos unidades gemelas de unos 1.160 MWe. netos por unidad, cada una compuesta de:

Reactor.—De agua ligera como refrigerante y moderador. Ciclo de vapor, directo o indirecto, a definir en su día.

Combustible.—Dióxido de uranio enriquecido entre el 2 y el 4 por 100 en U-235.

Grupo turbogenerador.—Turbina a vapor de alta y baja presión, con condensadores acoplados.

Generador trifásico síncrono de 1.200 MWe. brutos a 20-30 KV. de tensión de salida.

Sistema general de refrigeración de condensadores.—Se podrán utilizar: Bien el sistema de toma directa de agua del río Ebro, con posterior vertido al mismo, aguas abajo de la instalación, o bien torres de refrigeración de tiro natural o forzado, o un sistema mixto, por utilización de ambos, conjuntamente, en ciertas épocas del año en las que el caudal del río sea escaso.

Equipo eléctrico.—Bancos de transformación independientes para cada grupo. Parque de maniobra con salida de líneas a la central de Escatron y a la SET «Villanueva de Gállego», de ERZ.

Puesta en servicio: Se prevé la puesta en servicio normal de la primera unidad en 1981, y de la segunda, en 1985.

Estudio económico: Se realizará una inversión total, incluidos intereses intercalarios del orden de 19.690 pesetas/KW. instalado.

Participación nacional: Se tendrán en cuenta todas las normas que establece la Administración en lo que se refiere a la fabricación nacional.

Se solicita: La autorización previa de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle del General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 8 de enero de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—359-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS (MADRID)

Plan parcial de ordenación viaria. Notificación a propietarios desconocidos

Por don José García Rodrigo y otros, se presentó en este Ayuntamiento Plan parcial de ordenación viaria de la manzana comprendida entre las calles de Jarama, Miraflores, avenida de Madrid y otra de nuevo trazado (ya en servicio, continuación de calle de Joaquín García Morato), todas de este término municipal.

Aprobado inicialmente el proyecto referido por el Pleno Municipal en su sesión de 15 de septiembre de 1973, se anunció la información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de agosto de 1973, y resultando ser desconocidos la mayor parte de los propietarios de los terrenos comprendidos en el Plan mencionado, así como sus domicilios, no es posible llevar a efecto la notificación personal que determina el párrafo primero del artículo 42 de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956, causa por la que se abre de nuevo información pública por el plazo de un mes, contados a partir del siguiente día a la de la última publicación, emplazando a todos los propietarios desconocidos, así como a otros terceros interesados, para que en el referido plazo puedan examinar el expediente y sus planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y aduzcan lo que estimen conveniente a su derecho, previniendoles que finalizado el plazo concedido se continuará la tramitación del expediente, quedando suplida la notificación personal al tenor de lo dispuesto en los artículos 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el 314 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como fijar en el tablón de anuncios públicos de la Casa Consistorial, se publica el presente edicto.

Haciéndose constar que el presente anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia con el número 310 de fecha 29 de diciembre de 1973.

Alcobendas, 2 de enero de 1974.—El Alcalde.—64-A.

Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao

El excelentísimo señor Ministro de Hacienda, por Orden de 17 de diciembre de 1973, ha autorizado a esta Entidad Pública Local, para emitir un empréstito de 271.820.000 pesetas, al amparo de la Ley de Régimen Local, el cual tiene las siguientes características:

a) Denominación: Empréstito del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao, 1973.

b) Naturaleza de estos valores: Valores Públicos.

c) Fecha de puesta en circulación: 30 de enero de 1974, mediante suscripción pública.

d) Número de títulos: 27.182.

e) Series: Única.

f) Tipo de interés: El 7 por 100 del capital, exento del Impuesto sobre las Rentas de capital.

g) Numeración: Del 1 al 27.182, ambos inclusive.

h) Primer vencimiento: 30 de julio de 1974.

i) Características de cada título: Al portador, de 10.000 pesetas nominales, puestos en circulación a la par, con cuarenta cupones semestrales para intereses y uno para prima especial.

j) Autorización: En 17 sorteos anuales, que se iniciarán después de transcurrir las tres primeras anualidades, que solamente comprenden intereses. Transcurridos quince años desde la Emisión, los propietarios de títulos vivos podrán optar entre acogerse voluntariamente a su amortización anticipada o percibir una prima de 50 pesetas por título.

k) Garantías: La participación del 50 por 100 del Consorcio en el rendimiento de la tarifa general de la comarca, los ingresos por venta de agua en red primaria y cualquier otro ingreso.

El aval de los Ayuntamientos de Abanto y Ciérvana, Baracaldo, Basauri, Bilbao, Echévarri, Galdacano, Cuecho, Lejona, Portugalete, San Julian de Musques, San Salvador del Valle, Santurce-Antiguo, Santurce-Ortuella y Sestao, para que puedan prestar su aval, en proporción a sus respectivos presupuestos ordinarios.

l) Privilegios: Los que corresponden a su naturaleza de valores públicos, tanto en orden a las inversiones reglamentarias del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Cajas de Ahorro, como a su admisión de oficio a cotización oficial en las Bolsas y Bolsines de la Nación.

Son aptos para constitución de garantías en el Consorcio y en los Ayuntamientos avalantes.

Se solicitará su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas de las Compañías de Seguros.

Se solicitará para estos valores la condición de cotización calificada.

Bilbao, 4 de enero de 1974.—La Presidente del Consorcio, María del Pilar Carreaga y Basabe.—114-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» (HISPA-MERSA), por escritura de fecha 17 de marzo de 1972:

Dos millones setecientos mil acciones, serie A (definitiva), al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.700.000, inclusive, todas ellas con idénticos derechos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—239-C.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**
(BANDESCO)
Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que al efecto le fué conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de mayo de 1972, y una vez obtenida la autorización pertinente, ha acordado ampliar el capital social en ciento doce millones cuatrocientos ochenta mil (112.480.000) pesetas, mediante la emisión de 112.480 acciones ordinarias nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, número 787.359 al 899.838, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de 300 por 100, libres de gastos para el suscriptor, y deberán ser desembolsadas en un 50 por 100 de su nominal y 75 por 100 de la prima de emisión; es decir, 2.000 pesetas por título, en el momento mismo de la suscripción. El resto, hasta completar las 3.000 pesetas por acción, a que asciende el total del nominal y de la prima de emisión, se satisfará cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Las citadas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los accionistas que, el día 14 de enero de 1974, sean poseedores de las acciones números 1 al 787.358, ambos inclusive. Dichos accionistas podrán suscribir las acciones de que se trata desde el día 15 de enero corriente al 15 de febrero próximo, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las oficinas de los Bancos del Desarrollo Económico Español, Español de Crédito, Guipuzcoano, Vitoria o Banco Garriga Nogués.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción, se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en cualquiera de las oficinas indicadas. Transcurrido el día 15 de febrero de 1974, dichos documentos quedarán sin valor ni efecto alguno.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales que se repartan con cargo al ejercicio de 1974 y sucesivos, en proporción al capital nominal desembolsado y al período de tiempo en que hubiera estado desembolsado.

Madrid, 11 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Palau.—360-C.

BANCO ALVAREZ CASTELAO

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 y 28 de julio de 1973, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde 1 de enero de 1974:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,40	7,50
Descuentos comerciales	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Créditos con garantía de mercancías	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,40	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,40	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,40	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,50	11,50

Madrid, 7 de enero de 1974.—Rodolfo Quintana Ibañez, Consejero.—238-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice durante el primer trimestre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,90 (1)	7,00
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,25	7,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	7,25	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado.	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	7,40	7,50
Descubiertos en cuenta corriente	—	8,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,75	8,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	11,00

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Tarragona, 4 de enero de 1974.—Manuel Otero Torres, Consejero.—281-C.

BANCO DE VALLS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice durante el primer trimestre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,90 (1)	7,00
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,25	7,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	7,25	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,25	7,50
Créditos con garantías de valores industriales	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	7,40	7,50
Descubiertos en cuenta corriente	—	8,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,75	8,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	11,00

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Valls, 4 de enero de 1974.—Guillermo Moriyón Costales, Consejero.—282-C.

BANCO GARRIGA NOGUES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 y 26 de julio de 1973, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde 1 de enero de 1974:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,40	7,50
Descuentos comerciales	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Créditos con garantía de mercancías	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,40	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,40	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,40	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,50	11,50

Madrid, 7 de enero de 1974.—Antonio Urda Alcalde, Consejero.—236-C.

COMPANÍA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de febrero de 1974, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle Comandante García Morato, número 3, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

- 1.º La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º La propuesta de aplicación de los resultados y distribución de beneficios.
- 3.º La gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el ejercicio 1973.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio de 1974.

Melilla, 2 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—41-D.

INMOBILIARIA CATANIA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Entidad reunida con carácter extraordinario el 28 de noviembre de 1973 acordó reducir el capital social en la cifra de 3.000.000 de pesetas mediante la condonación del 50 por 100 no desembolsado de las acciones serie B y la restitución del 50 por 100 restante desembolsado de las mismas acciones, con lo que el capital social quedará fijado en 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—El Presidente, José Torrente González.—47-5.
1.ª 12-1-1974

JUSAN, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1973 tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social situado en la cifra de 1.000.000 de pesetas, dividido en 2.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.000, ambos inclusive, a la cifra de 400.000 pesetas, mediante adjudicaciones en pago de aquellos bienes a que se refiere el acta de la misma.

El capital restante y, en consecuencia, con lo que antecede, vendrá representado por 800 acciones al portador de un valor nominal unitario de 500 pesetas cada una, quedando consecuentemente situado en 400.000 pesetas como ya queda dicho.

Lo que se publica por el presente anuncio y en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo.—270-C.

1.ª 12-1-1974

PIEZAS INDUSTRIALES, S. A.

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 25 de septiembre de 1973, ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital mediante estampillar las 6.000 acciones circulantes, cuyo valor nominal unitario de mil pesetas quedará reducido a seiscientas cincuenta pesetas, restituyendo a las acciones en bienes inmuebles la diferencia hasta su nominal, o sea a razón de trescientas cincuenta pesetas por acción.

San Pedro de Riudevilles, 25 de septiembre de 1973.—El Presidente, Ramón Rocafort Montpeat.—48-5.

1.ª 12-1-1974

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y circular número 62 de 23 de octubre de 1971, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas así como el máximo en las pasivas a más de dos años, que formalice a partir del 1 de enero de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	%
Operaciones pasivas:	
Imposiciones a más de dos años	6,00
Operaciones activas:	
Descuento comercial:	
Hasta dieciocho meses, interés privilegiado	6,25
A plazo superior a dieciocho meses, interés privilegiado	7,25
Créditos y préstamos:	
Hasta un plazo de dieciocho meses, interés privilegiado	6,75
A plazo superior a dieciocho meses, interés privilegiado	7,25
A las mismas operaciones (incluyendo comisión):	
A plazo superior a tres años y hasta cinco años:	
Interés máximo	11,75
Interés privilegiado	8,75
A plazo superior a cinco años:	
Interés máximo	12,25
Interés privilegiado	9,00

Barcelona, 5 de enero de 1974.—El Vicepresidente, Raimundo Carrasco Azomar.—209-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de enero de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,00	6,90
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	7,50	7,40
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,00	7,90
Créditos por plazo superior a tres años, sin exceder de cinco años (incluidas comisiones)	11,25	9,75
Créditos por plazo superior a cinco años (incluidas comisiones)	12,50	10,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,75	—
Cuentas de ahorro	2,50	—
Imposiciones a plazo tres meses	3,50	—
Imposiciones a plazo seis meses	4,50	—
Imposiciones a plazo un año	5,00	—
Imposiciones a plazo a más de dos años	6,00	—

Madrid, 5 de enero de 1974.—Banco del Noroeste, el Director general.—274-C.

SOIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962, que a partir del 20 del corriente mes de enero se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las

Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 23. Importe bruto, 26,720 pesetas/cupón.
Cupón número 23. Importe líquido, 26,40 pesetas/cupón.

Madrid, 7 de enero de 1974.—Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.—P. P.; Arturo Sánchez Gutiérrez.—204-C.

GELIDA INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y universal que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Hermenegildo Almirall, sin número, Urbanización Martivell, Gelida, el día 8 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 3.º Acuerdo sobre actuación de la Sociedad en relación con los accionistas que no hayan aportado a la Sociedad la porción de capital suscrito y no desembolsado.
- 4.º Ruegos y preguntas y proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Gelida a 2 de enero de 1974.—El Administrador.—43-11.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de febrero próximo se pagará el cupón número 21 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1963.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, o en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor y Urquijo.

Madrid, 5 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—192-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES INDUSTRIALES, S. A.

(C. I. T. I. S. A.)

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 27 de diciembre actual, ha quedado disuelta la «Compañía Internacional de Transportes Industriales, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	14.295.682,25
Gtos. constitución	31.358,75
Gtos. aumento capital	547.323,00
Resultados ejercicios anteriores	124.600,00
Pérdidas y Ganancias	836,00
Total activo	15.000.000,00
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Total pasivo	15.000.000,00

Barcelona, 31 de diciembre de 1973.—El Administrador, José Zamora Baños.—41-5.

BANCO DE VITORIA

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 y 26 de julio de 1973, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde 1 de enero de 1974:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,40	7,50
Descuentos comerciales	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Créditos con garantía de mercancías	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,40	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,40	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,40	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,50	11,50

Madrid, 7 de enero de 1974.—P. A., Eugenio Valdés Zarracina, Presidente.—235 C.

BANCO TRELLES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 y 26 de julio de 1973, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde 1 de enero de 1974:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,40	7,50
Descuentos comerciales	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Créditos con garantía de mercancías	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,40	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,40	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,40	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,50	11,50

Madrid, 7 de enero de 1974.—Manuel Igea Gil, Consejero.—237-C.

SON MOLINAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de los accionistas de la Entidad «Son Molinas, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, carretera de Palma a Sóller, kilómetro 12,200, finca «Son Moli-

nas» (Mallorca), el día 7 de febrero próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, a las veinte horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en la siguiente orden del día:

1.º Gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Cambio del régimen de administración, de Administrador único, por el Consejo de Administración, y nombramiento de sus miembros, si procede.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Buñola, 4 de enero de 1974.—El Administrador, Gaspar Fuster.—232-C.

ELECTRODO, S. A.

En el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad, celebrado el día 29 de diciembre de 1973, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor, fueron amortizados los títulos que a continuación se detallan:

131 a 140	2.701 a 2.710
329 a 330	2.711 a 2.720
371 a 380	3.071 a 3.080
531 a 540	3.101 a 3.110
881 a 890	3.181 a 3.190
1.251 a 1.260	3.291 a 3.300
1.521 a 1.530	3.491 a 3.500
1.721 a 1.730	

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, 38-5.

PERCHAS Y APRESTOS, S. A.,

En liquidación

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Caja	32.589
Pérdidas	3.338.661
	3.371.250
Pasivo:	
Capital	3.371.250

Haber líquido:

Equivale a un porcentaje del 0,9666 por 100, lo que es igual a la cantidad de 7.491 pesetas por acción.

Barcelona, 15 de noviembre de 1973.—El liquidador.—37-5.

MATESCOL, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 29 de diciembre actual, ha quedado disuelta la Compañía «Matescol, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	18.528,25
Resultados liquidación	81.417,75
Total activo	100.000,00
	Pesetas
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Total pasivo	100.000,00

Barcelona, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario, Pedro Coll Andreu.—40-5.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 y 26 de julio de 1973, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde 1 de enero de 1974:

	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,40	7,50
Descuentos comerciales	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Créditos con garantía de mercancías	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,40	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,40	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,40	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Credito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas):		
	9,50	11,50

Madrid, 7 de enero de 1974.—Vicente Camacho Fernández. Director general adjunto. 234 C.

EXTREMEÑA DE INVERSIONES, S. A. (EXTRINSA)

CACERES

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos, y por acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 4 de enero de 1974, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar el día 4 de febrero próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, en nuestro domicilio social, Generalísimo Franco, número 8, y, caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día.

Se someterán a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Cáceres, 4 de enero de 1974.—Extremena de Inversiones, S. A., el Secretario del Consejo de Administración, Eloy Sánchez Blanco.—46-6.

INVERSIONES Y FINANZAS DE CACERES, S. A.

CACERES

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren el artículo 17 de los Estatutos, y por acuerdo tomado en la sesión del día 4 de enero de 1974, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 del próximo mes de febrero de 1974, a las trece horas, en el domicilio social, Moret, número 3,

en primera convocatoria, y, en caso necesario, el siguiente día 6, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1973; censurar la gestión social y resolver sobre la distribución de beneficios.

Segundo.—Acordar lo procedente sobre la designación de censores de cuentas.

Tercero.—Composición del Consejo y modificación del artículo 25 de los Estatutos.

Cáceres, 4 de enero de 1974.—Inversiones y Finanzas de Cáceres, S. A., el Secretario, Andrés Sánchez García.—46-6.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 31 del presente mes de enero se abonará el importe líquido del cupón número 5 de las obligaciones serie F, Hipotecarias, emitidas por esta Sociedad el día 26 de julio de 1971.

Su importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	392,20
A deducir:	
Impuestos	4,70
Importe líquido	387,50

El pago del citado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 4 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—279-C.

ALTOS-HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones emitidas por la disuelta S. A. Basconia

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la disuelta «Sociedad Anónima Basconia», poseedores de títulos de la emisión de 28 de enero de 1964, que a partir del 31 del corriente mes de enero se abonará el cupón número 20 de estas obligaciones.

Su importe líquido es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35,51
A deducir:	
Impuestos	4,26
Importe líquido	31,25

El pago del citado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 4 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—280-C.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA (C.A.S.S.A.)

Pago de intereses obligaciones serie B

Venciendo el día 30 del corriente el cupón número 12 de las obligaciones serie B al 6,25 por 100 de esta Sociedad, emisión 1968, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir del mencionado día será satisfecho este cupón en las ventanillas del Banco de Sabadell y Caja de Ahorros de Sabadell, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno.

Sabadell, 19 de diciembre de 1973.—4.338-D.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA (C.A.S.S.A.)

Pago de intereses obligaciones serie C

Venciendo el día 30 del corriente el cupón número 1 de las obligaciones serie C al 7,25 por 100 de esta Sociedad, emisión 1973, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir del mencionado día será satisfecho este cupón en las ventanillas del Banco de Sabadell y Caja de Ahorros de Sabadell, a razón de 36,25 pesetas líquidas cada uno.

Sabadell, 19 de diciembre de 1973.—4.337-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Hojas de cupones

Habiendose terminado los cupones incorporados a los títulos de las acciones números 962.401 al 1.122.800, ambos inclusive, se ha procedido a imprimir nuevas hojas de cupones para agregar a dichos títulos, las cuales se hallan en poder del Banco Urquijo, de Madrid, a quien deben cursarse las correspondientes peticiones.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—273-C.

ALENA, S. A.

De acuerdo con lo estipulado en la emisión de obligaciones de julio de 1973, los obligacionistas podrán cobrar los intereses correspondientes al segundo semestre de

dicho año, a razón de 33,75 pesetas líquidas por obligación, mediante presentación del boletín de suscripción correspondiente.

El cobro podrá efectuarse en los Bancos siguientes de Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco Comercial Trasatlántico.
- Banco Exterior de España.
- Banco de Santander.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—283-C.

LABORFIL, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Entidad mercantil denominada «Laborfil, Sociedad Anónima», ha sido definitivamente disuelta y liquidada mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Alcoy don José A. García de Cortázar Sagarminaga, el día 17 de diciembre de 1973.

Y que, practicada la liquidación de la Sociedad, el balance final, aprobado en la Junta general extraordinaria de su disolución, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Credito Juan Planelles	643.445,66
Pérdidas de ejercicios anteriores	356.554,34
Total activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital, acciones	1.000.000,00

Alcoy, 8 de enero de 1974.—«Laborfil, Sociedad Anónima», el Presidente, José Amorós Alberó.—226-C.

INDUSTRIAL DE MONTAJES ELECTRICOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace saber que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 1973, tomó por unanimidad el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Liquidador.—259-C.

FIDECAYA

(Antes «Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.»)

Alcalá, 79 - Teléf. 225.06.89

MADRID

Premios del sorteo de 31 de diciembre de 1973. Simbolos de cédulas premiadas

- Totales: 1.º, 7524; 2.º, 0151.
- Parciales: 1.º, 5661; 2.º, 5627; 3.º, 0975; 4.º, 1323; 5.º, 8945; 6.º, 1287; 7.º, 3757; 8.º, 2745; 9.º, 5177; 10.º, 0573.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Apoderado, A. Zabala.—229-C.

CORCONTE, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, en su reunión del 5 de diciembre de 1973, acordó la liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.294.399,02
Pasivo:	
Capital social desembolsado	3.000.000,00
Resultados liquidación	294.399,02
Total	3.294.399,02

Determinación del capital líquido activo

	Pesetas
Capital social desembolsado	3.000.000,00
Resultado liquidación	294.399,02
Total	3.294.399,02
Capital líquido activo, consistente en el efectivo existente en Caja y Bancos	3.294.399,02
Corresponde a cada una de las 3.000 acciones	1.098,133

Madrid, 8 de enero de 1974.—«Corconte, Sociedad Anónima».—260-C.

CAMARAS FRIGORIFICAS BARCELONESAS, S. A.

BARCELONA 6

Domicilio provisional: Calle Muntaner, números 506-508, 4.º, 4.ª

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, en su sesión del día 11 de diciembre de 1973, ha acordado la disolución y extinción de la Compañía, bajo el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Caja	18.687,39	
Banco Zaragozano	2.719.671,19	
Cuenta de Resultados	395.790,00	
Pasivo:		
Provisión para Impuestos		288.468,58
Capital		2.845.680,00
Total	3.134.148,58	3.134.148,58

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—Por delegación de la Junta general de accionistas, José Muniesa Bagaria.—278 C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de diciembre de 1973, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

- S.T.N. R.M.T. U.T.M. CH.N.L.
- R.N.V. U.S.P. T.W.L. X.N.N.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—«Instituto Español del Ahorro, S. A.».—261-C.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones serie B. Emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 enero 1968, que en el sorteo efectuado el día 14 de diciembre de 1973 ante el Notario de esta ciudad don Ramón Ramoneda Viver resultaron amortizadas las 2.110 obligaciones relacionadas a continuación:

11 a 20	10
241 a 250	10
251 a 260	10
291 a 300	10
1.361 a 1.370	10
1.461 a 1.470	10
1.821 a 1.830	10
2.001 a 2.010	10
2.111 a 2.120	10
2.121 a 2.130	10
2.161 a 2.170	10
2.541 a 2.550	10
2.571 a 2.580	10
2.651 a 2.660	10
2.681 a 2.690	10
3.011 a 3.020	10
3.291	1
3.302 a 3.310	9
4.021 a 4.030	10
4.191 a 4.200	10
4.211 a 4.220	10
4.731 a 4.740	10
4.791 a 4.800	10
5.001 a 5.010	10
5.291 a 5.300	10
5.301 a 5.310	10
5.791 a 5.800	10
6.021 a 6.030	10
6.331 a 6.340	10
6.881 a 6.890	10
7.581 a 7.590	10
7.691 a 7.700	10
7.801 a 7.810	10
7.811 a 7.820	10
7.891 a 7.900	6
7.907 a 7.910	4
8.171 a 8.180	19
8.261 a 8.270	10
8.351 a 8.360	10
8.391 a 8.400	10
8.501 a 8.510	10
8.841 a 8.850	10
8.931 a 8.940	10
8.951 a 8.960	10
8.961 a 8.970	10
9.011 a 9.020	10
9.051 a 9.060	10
9.521 a 9.530	10
9.571 a 9.580	10
9.691 a 9.700	10
9.701 a 9.710	10
9.851 a 9.860	10
9.911 a 9.920	10
9.931 a 9.940	10
10.001 a 10.010	10
10.111 a 10.120	10
10.141 a 10.150	10
10.331 a 10.340	10
10.371 a 10.380	10
10.511 a 10.520	10
10.781 a 10.786	6
10.807 a 10.810	4
10.911 a 10.920	10
10.951 a 10.960	10
10.961 a 10.970	10
11.071 a 11.080	10
11.741 a 11.750	10
11.821 a 11.830	10
11.891 a 11.900	10
12.021 a 12.030	10
12.101 a 12.110	10
12.351 a 12.360	10
12.431 a 12.440	10
12.441 a 12.450	10
12.761 a 12.770	10
12.911 a 12.920	10
13.371 a 13.380	10
13.531 a 13.540	10
13.631 a 13.640	10
13.741 a 13.750	10
13.981 a 13.990	10

SANTA POLA DEL ESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, 155, 3.º, 1.ª, en primera convocatoria, el próximo día 28 de enero del corriente, a las diez horas, y en su caso, el siguiente día 29 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Cese y nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.
2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jaén Botella.—59-D.

CONSORCIO FINANCIERO IBERICO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo ordenado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a todos los accionistas de esta Sociedad, para los días 30 y 31 de enero de 1974, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria, en el local social de Lagasca, 84, 6.º, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe de la actividad desarrollada por el Comité de Administradores.
2. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al año 1973.
3. Ampliación del capital social.
4. Nombramiento de administradores.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el año 1974.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de enero de 1974.—Los Administradores.—69-D.

CONSTRUCTORA ASTURIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Juan Ramón Jiménez, 12, Madrid, el día 4 de febrero de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
2.º Designación de dos nuevos Consejeros.

3.º Informe del Consejo sobre nombramiento de cargos por él efectuados.
4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—369-C.

S. A. DE TRENES VERTEBRADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Rodríguez San Pedro, número 2, Madrid, el día 2 de febrero de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Cesión de patentes a países extranjeros.
2.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—370-C.

AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.**Ampliación de capital**

En la ampliación de capital que esta Sociedad está llevando a cabo se exigirá a los señores accionistas, en el momento de la suscripción, las cantidades de 250 pesetas por cada acción correspondientes al primer desembolso del 50 por 100 del nominal y, además, la de 25 pesetas por acción, en concepto de gastos de emisión.
Madrid, 9 de enero de 1974.—375-C.

BANINVER, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por la Sociedad en fecha 12 de abril de 1973 acordó, entre otros, en su acuerdo quinto, todo ello en base a lo establecido en el artículo 7.º de sus Estatutos, facultar al Consejo de Administración para que en el plazo máximo de cinco años pueda aumentar el capital social en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que acuerde y hasta un máximo de quinientos millones de pesetas (500.000.000 ptas.), sin previa consulta a la Junta general.

En virtud de lo anteriormente previsto, el Consejo de Administración se reunió en fecha 10 de octubre de 1973, y en cuya reunión se acordó:

Aumentar el capital social en 200.000.000 de pesetas, elevándolo, por consiguiente, a la cifra de 1.200.000.000 de pesetas, me-

dante la puesta en circulación de 200.000 acciones ordinarias y al portador, numeradas correlativamente del 1.000.001 al 1.200.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que se emitirán a la par.

Dicha ampliación se llevará a efecto de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Los accionistas que sean titulares de acciones antiguas y a tenor de lo previsto en el artículo 8.º de los Estatutos, podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, cuya suscripción dará comienzo el 15 de enero de 1974 y hasta el 15 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas, mediante la entrega del cupón número 1.
Segunda.—Se exigirá el desembolso del 100 por 100 en el momento de la suscripción.

Tercera.—Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales y disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir del 15 de febrero.

Cuarta.—Las acciones que no fueran suscritas por los señores accionistas en la forma y plazos previstos anteriormente quedarán a disposición del Consejo de Administración para su libre adjudicación.

Las suscripciones podrán efectuarse en el Banco Hispano Americano, tanto en su oficina central como en sus sucursales y agencias.

Avila, 10 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—376-C.

ECO PANEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, 96, 3.º, centro, de Madrid, a las diecisiete horas del día 30 de enero de 1974, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 31 de enero del mismo año, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Consejeros.
Segundo.—Modificación del nombre de la Sociedad.
Tercero.—Modificación de los artículos 9.º, 14, 18 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Miguel Fuster, Consejero Delegado.—339-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).